



*[Handwritten signatures and initials]*

**Acta número 9 (nueve) correspondiente a la sesión del día 8 (ocho) de Septiembre del 2016 (dos mil dieciséis). Reunidos en la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de realizar la sesión de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.**

**Presidencia de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.- A cargo de la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada.**

**Presidencia de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.- A cargo del regidor Miguel Carrillo Gómez.**

Habla la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Buenos tardes regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, así como la de Reglamento Municipales y Puntos Legislativos; para dar inicio a esta sesión correspondiente al día 8 (ocho) de septiembre del año 2016 me permito verificar el quórum mediante la lista de asistencia:

**POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:**

La de la voz Daniela Elizabeth Chávez Estrada

**Síndico Municipal Juan David García Camarena (Presente)**

**Regidor Iván Omar González Solís (Presente)**

**Regidor Miguel Carrillo Gómez (Presente)**

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz (Presente)**

**DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**Primero.-** Lista de Asistencia y verificación de quórum.

**Segundo.-** Aprobación del Orden del Día.

**Tercero.-** Análisis y en su caso aprobación de dictamen que tiene por objeto Reformar y derogar diversos dispositivos del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y del Reglamento Interno del Consejo Ecológico Municipal.

**Cuarto.-** Asuntos generales.

**Quinto.-** Clausura de la sesión.

Por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día.

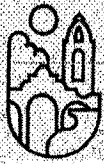
APROBADO.

El **PRIMER PUNTO** del Orden del día ya lo hemos realizado.

Y así mismo hemos aprobado el **SEGUNDO PUNTO**.

A fin desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día, "análisis y en su caso aprobación de dictamen que tiene por objeto reformar y derogar diversos dispositivos del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y del Reglamento Interno del Consejo Ecológico Municipal" se les envió a sus correos la propuesta de dictamen así como un oficio recibido por la Maestra Agustina sobre el análisis realizado al Reglamento de Participación Ciudadana referentes a la integración de los consejos, que fue lo que nos solicitaron la sesión anterior que checáramos con participación ciudadana y le cedo el uso de la voz a la Maestra para que nos explique sobre este análisis y la respuesta que le dio participación ciudadana.

Tiene el uso de la voz la Maestra María Agustina Rodríguez Morán: En términos muy breves ustedes ya pueden tener el soporte documental de los consultado con la licenciada Laura Fernández también, revisamos el reglamento con la muy válida inquietud respecto a la representación ciudadana que se tenía en el consejo propuesto y la conclusión es que no se contrapone a la estructura propuesta en virtud de que es



Miguel Silva R.

entonces, ¿Por qué limitas al consejo? Cuando la ley ya cambió también.

Tiene el uso de la voz el licenciado Antonio Román Valdez: ¿Cuál sería la propuesta regidor?

Tiene el uso de la voz el regidor Miguel Carrillo Gómez: Eliminarlo.

Tiene el uso de la voz la Maestra María Agustina Rodríguez Morán: Creo que si es interesante, que se puedan reelegir una vez, pero que si se pueda asegurar la rotación ósea que se esté renovando.

Tiene el uso de la voz el regidor Miguel Silva Ramírez: Que se pueda reelegir, pero solo por un periodo más.

Tiene el uso de la voz el síndico municipal Juan David García Camarena: Pudiera ser, y ahorita que lo mencionó la Maestra Agustina se me ocurre, en muchos consejos y órganos, sobre todo los que nombran el poder legislativo se ha estado usando la figura de renovación escalonada, que de repente se me hace muy atinada por el hecho de que no cortas de tajo y emplezas, es decir en un inicio se otorga un periodo genérico para todos, pero de manera extraordinaria en una primera integración a unos les das un poco menos de tiempo con la intención de que por ejemplo si les das un periodo de tres años a lo mejor a uno se les venció, a otro el próximo, a otro el siguiente, renovación escalonada, lo dejo nada más sobre la mesa, por si se les hiciera interesante, por ejemplo ¿cómo sería la redacción?, en el artículo tú le pones que sería por tres años con posibilidad de reelección los cuales serán de manera escalonada, nomás dejas el artículo de manera genérica, y en un transitorio, porque es una institución transitoria, pondrás que en la primera integración el pleno tendrá que asignar los periodos de tal manera que se pueda cumplir con la disposición escalonada, es decir, no a todos les vamos a otorgar el periodo de tres años, si no habrá quien de uno, de dos o tres años dependiendo, digo si es más interesante porque no cortas de tajo para que haya alguien que traiga el hilo, lo han estado haciendo en el poder legislativo en varios institutos, órganos, tribunales inclusive, se me hace interesante, pero lo pongo en la mesa para valorarlo.

Tiene el uso de la voz la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: ¿Están a favor de la propuesta del síndico?



miembro de la comisión, entonces si acaso nada más lo añadiríamos en un párrafo en donde establezcamos que esta cuestión la duración y los periodos aplica para los consejeros ciudadanos, los funcionarios estarán sujetos a permanecer en el cargo obviamente.

Tiene el uso de la voz el Licenciado Antonio Román Valdéz: Hay una observación que el regidor nos dio a conocer en el artículo seis que es cuestión de redacción pero que si es prudente señalarlo, el regidor Adenawer nos solicitaba de la siguiente forma la redacción, dice: "un representante de la Universidad de Guadalajara en materia de ciencias ambientales y otro en materia de desarrollo urbano sustentable" y ello solicitan que en vez de uno diga dos, la propuesta es dos representantes y ya de ahí se desprende. Esa fue la propuesta del regidor algunas otras fueron de errores de que no traía San Pedro.

Tiene el uso de la voz el regidor Adenawer González Fierros: al título tenía una propuesta nada más, ahorita está como Reglamento Interno del Consejo Ecológico Municipal y la propuesta sería Reglamento Interno del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático de San Pedro Tlaquepaque.

Tiene el uso de la voz el síndico municipal Juan David García Camarena: Aprovechando que estamos en ese artículo, no vi si venían representantes de asociaciones civiles, venía lo de cámaras empresariales, Universidad de Guadalajara, el ITESO pero de asociaciones civiles.

Tiene el uso de la voz el Regidor Orlando García Limón: Dice un representante por cada delegación y agencia que conformen el municipio, actuando como vocero de las asociaciones vecinales.

Tiene el uso de la voz el síndico municipal Juan David García Camarena: ¿Pero ahí se refiere a los delegados? ¿O se refiere a los vecinos?

Tiene el uso de la voz el Regidor Orlando García Limón: ¿Por la geografía de la delegación?

Tiene el uso de la voz el síndico municipal Juan David García Camarena: Me voy a regresar a la que dijo el regidor de los representantes de las delegaciones, una, creo



articulado cambie esa palabra por punto de acuerdo uno, punto de acuerdo dos.-----

Tiene el uso de la voz la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada. Habiendo escuchado sus comentarios y analizado sus propuestas me permito preguntarles si se aprueba el dictamen que tiene por objeto reformar y derogar diversos dispositivos del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y el Reglamento Interno del Consejo Ecológico Municipal.-----

**APROBADO**-----

A fin de agotar cuarto punto del orden del día asuntos generales, me permito preguntarles si tienen algún otro asunto que tratar.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta reunión a la 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) horas.

**ATENTAMENTE**

**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SEPTIEMBRE 2016**

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA**

Presidenta de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**SÍNDICO MUNICIPAL JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA**

Vocal de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.



**REGIDOR ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDOR MIGUEL SILVA RAMÍREZ**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDOR ORLANDO GARCÍA LIMÓN**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDORA LOURDES SELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDORA MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDOR ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ**  
Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.